



Clase de proceso	DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante	Blanca Lilia González Guatavita
Causante	Herederos determinados e indeterminados de Lino Daza Useche (q.e.p.d.)
Radicación	50001 31 10 003 2017 00379 00
Asunto	Designa curador ad litem de los herederos indeterminados
Fecha de la providencia	Enero treinta (30) de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, este despacho RESUELVE:

*Designar como Curador Ad-Litem de los herederos indeterminados del señor Lina Daza Useche a la abogada Lizeth Yohana Martinez Medina, quien se ubica en Carrera 30 No. 35-12 Edificio El Tucán Oficina 402, 3212621200, correo electrónico liz_martinez12@hotmail.com.

*Comunicar por telegrama o por otro medio más expedito al profesional designado en la dirección señalada, indicándole que el nombramiento es de forzosa aceptación, por lo que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsaran copias a la autoridad competente, (Art. 48 num. 7º CGP).

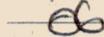
NOTÍFIQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.



Del

31 ENE 2018

AYELETH ARRIETO PADILLA
Secretaria

